

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**26-5-05**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:15, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra el señor Raúl Dueñas.

Sr. Dueñas: Buenos días, señor Presidente, señores concejales. Es poco lo que voy a decir, creo que ya todo el mundo lo sabe y se ha visto mucho por los medios. Cuando hay alguien que no tiene la verdad, que no tiene fundamentos, que no tiene forma de demostrar lo demostrable, utiliza elementos de presión, utiliza mentiras, sacar cosas de contexto y en forma extemporánea. Referido a la familia Silva y poner a una criatura en juego, la salud de una persona, me parece una cosa demasiado delicada para hacerlo como se hizo por los medios sin realmente tener una prueba y con muchas mentiras. La familia Corbalán hace nueve años que vive en el barrio, hace nueve años que usa el agua de la sociedad de fomento gratis, sin pagar un solo peso, la sociedad de fomento lo sabe porque se la pasaba un vecino. El verano pasado pusieron una pileta de natación y a raíz de que le sacaron el agua al vecino que se la estaba dando, este vecino esa semana le dijo que no le iba a dar más agua. O sea que no es una familia que desconozca el sistema de agua. Aparte, como dice el señor Gutiérrez del apriete de la sociedad de fomento, es fácil de comprobarlo: la familia Corbalán manda sus cinco hijos a la sociedad de fomento a hacer las tareas allí, a pasar la mayor parte del día, se les hace un acompañamiento en la parte deportiva también, se les entregó bolsones con comida, participó de todas las salidas que hizo la sociedad de fomento al circo, al teatro, al cine, participa activamente y sabe que nosotros no discriminamos a ninguna persona y menos por un tema de falta de dinero. Lo único que se le pidió a la familia Corbalán cuando vino a solicitar el servicio de agua es que nos trajera algún papel –ya sea contrato de alquiler de la propiedad o boleto de compraventa- para que la sociedad de fomento, con la responsabilidad que tiene, pudiera darle el servicio de agua. Como no lo tenía, ellos manifestaron que no tienen ninguna documentación, así que no sabemos si son usurpadores o no, dicen que no encontraban a la dueña de la propiedad, nosotros conocíamos a la dueña de la propiedad. Entonces que hicimos, fuimos a ver a la dueña de la propiedad a ver si realmente era así, que ellos le habían solicitado el servicio de agua y esta mujer se había negado y esta mujer nos hizo una nota por escrito -que la tenemos y se la elevamos a OSSE- manifestando que ella no quería el servicio de agua porque estas personas realmente estaban ocupándole la propiedad que era de ella, que no las podían desalojar y que necesitaba esa propiedad porque ella realmente la necesita. Ante esta nota no podíamos legalmente conectarle a una propiedad que la propietaria afirma que no quiere el servicio de agua. Cuando se judicializó y se presentaron ante el tribunal, nosotros no apelamos la medida sino que fuimos respetuosos de la autoridad judicial y se conectó el servicio de agua en las condiciones que el señor Juez había ordenado. Eso para que le dé una idea de la información, cómo se miente y cómo se cambia apelando al tema de salud. Una nenita de un mes, normalmente no toma agua potable, sino toma el pecho y lo que sí tiene esta gente es un tema- dentro de su propiedad- de una gran dejadez dentro de sus instalaciones internas. Tienen tanques que no tienen tapa, tenía hasta hace muy poco tiempo chanchos, tuvimos que mandar a desratizar, con acompañamiento de la Municipalidad, viven hacinados ocho o nueve personas en un solo ambiente, es decir, las condiciones internas de su vivienda no son las adecuadas para tener una persona, sobre todo menor con los requisitos que esto crea. Pero el agua de Santa Celina está refrendada por análisis de potabilidad que se hacen permanentemente con OSSE y en forma privada de la sociedad de fomento. Nosotros aparte de ser una sociedad de fomento y estar temporalmente administrando este servicio que nos delegaron los vecinos por una asamblea, somos usuarios del sistema y consumimos el agua. Yo hace veinticinco años tomo el agua del barrio, es la misma agua que se envía a todo el resto de los vecinos del barrio o sea que si esta agua estaría en malas condiciones, nosotros como criamos a nuestros hijos seríamos los primeros en estar perjudicados. Como en esto se han venido diciendo mentiras por los medios televisivos, por el diario también. Yo creo que a lo que hay que apelar fundamentalmente es a la credibilidad o no de las

cosas que se dicen. Cuando uno muestra por televisión una pileta de natación que esta verde el agua, eso no es problema que le llegue el agua día por medio, es un problema simplemente de dejadez de la persona y no la utiliza para su vivienda. Es una imagen que quieren crear y es una campaña que están haciendo quién sabe con qué fin. Nada más, gracias.